

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.863/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad desde el día 13 al 17 de noviembre de 2016 (ambos inclusive), por asistir a unas jornadas formativas organizadas las

Mancomunidades de Municipios, delego las mismas en D^a. Antonia García González, Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, debido a la imposibilidad para hacerse cargo de las mismas por motivos tanto personales como inherentes al ejercicio de las propias funciones que como concejales le están encomendadas por esta Alcaldía a la Primera y Segunda Tenientes de Alcaldía.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O.F. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de Fé Pública.

Montalbán de Córdoba a 11 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.